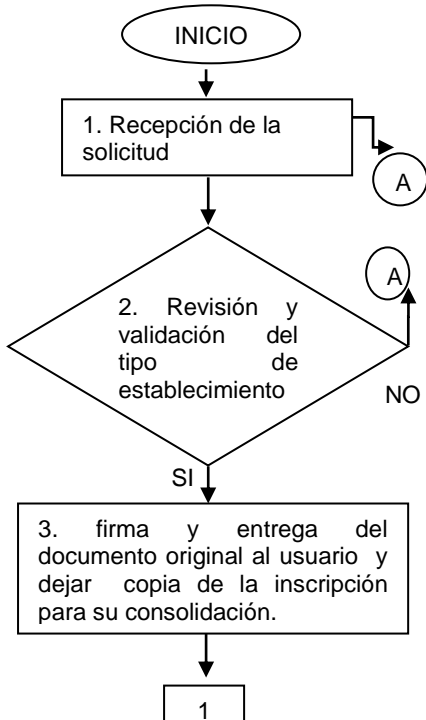


INSCRIPCION DE SUJETOS Y OBJETOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA EN ALIMENTOS

CÓDIGO	MI-GS-PR-142
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/03/2023
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	Salud y Seguridad Social	SECRETARIA U OFICINA	Dirección de Salud Integral – Salud Ambiental
PROCEDIMIENTO	INSCRIPCION DE SUJETOS Y OBJETOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA EN ALIMENTOS		
OBJETIVO	Obtener la inscripción sanitaria de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos, que operen en los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento de Santander, en cumplimiento de la normatividad sanitaria.		
ALCANCE	Inicia con la recepción de la solicitud para la inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos y termina con el archivo del expediente.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	1. Recepción de la solicitud para la inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos por parte del usuario con sus respectivos anexos en la oficina del Grupo Gestión Salud Ambiental ubicada en cada uno de los municipios de categoría 4,5 y 6 del Departamento de Santander.	Grupo de Gestión en Salud Ambiental del municipio	Técnico operativo	Recepción de documentos.	N/A
	2. Revisión y validación del tipo de establecimiento. En caso de que el establecimiento y los datos digitados en la inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitario en alimentos no sea real se devolverá la inscripción.	Grupo de Gestión en Salud Ambiental del municipio	Técnico operativo	Verificación Existencia del establecimiento	N/A
	3. Una vez validado los datos del formato de inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos, el técnico operativo emitirá el número de inscripción respectivo, lo firmará, entregará la original al usuario y dejará una copia de la inscripción para su respectiva consolidación.	Grupo de Gestión en Salud Ambiental del municipio	Técnico operativo	Copia del formulario de inscripción firmado por el técnico operativo	EX-GS-RG-75 Formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas EX-GS-RG-67 Formato de inscripción objetos de inspección, vigilancia y control sanitario



INSCRIPCION DE SUJETOS Y OBJETOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA EN ALIMENTOS

CÓDIGO	MI-GS-PR-142
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/03/2023
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center; line-height: 30px;">1</div> <div style="text-align: center;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">4. Enviar copia de la inscripción al profesional de la provincia en el consolidado del formato del INVIMA</div> <div style="text-align: center;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">5. Revisar la información y enviar los consolidados en el informe mensual al Coordinador del Grupo Gestión Salud Ambiental</div> <div style="text-align: center;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">6. Consolidación, archivo e informes trimestrales al INVIMA</div> <div style="text-align: center;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">7. Archivo documentos generados</div> <div style="text-align: center;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center; line-height: 30px;">FIN</div>	<p>4. Enviar copia de la inscripción al profesional de la provincia en el consolidado del formato establecido por el INVIMA.</p> <p>5. Revisar la información suministrada por los técnicos operativos y enviar los consolidados en el informe mensual tanto físico como digital al Coordinador del Grupo Gestión Salud Ambiental</p> <p>6. Consolidación, archivo y envío de informes trimestrales al INVIMA</p> <p>7. Archivo de copia de oficios y demás documentos generados</p>	Grupo de Gestión en Salud Ambiental del municipio	Técnico operativo	Envío de la Copia del formulario de inscripción en el informe mensual.	N/A
		Grupo de Gestión en Salud Ambiental	Profesional Universitario	Envío de los consolidados en el informe mensual.	N/A
		Grupo de Gestión en Salud Ambiental	Profesional Universitario	Envío de informes trimestrales al INVIMA	N/A
		Grupo de Gestión en Salud Ambiental	Profesional Universitario	Tablas de retención documental	Hoja de control expediente AP-AI-RG-121 Formato único de inventario documental AP-AI-RG-120

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos
DEFINICIONES	<p>Inscripción: es el trámite administrativo que deberán adelantar las personas naturales y/o jurídicas propietarias de establecimientos en funcionamiento de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos, deberán inscribirse ante la autoridad sanitaria competente.</p> <p>Establecimiento de interés sanitario: Edificaciones e instalaciones, [que, en función de su actividad económica o prestación de bienes y servicios, pueden generar riesgos para la salud</p>
OBSERVACIONES	Para que el procedimiento sea aceptado los usuarios deben adjuntar los documentos completos y de acuerdo a los requisitos establecidos.



INSCRIPCION DE SUJETOS Y OBJETOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA EN ALIMENTOS

CÓDIGO	MI-GS-PR-142
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/03/2023
PÁGINA	3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	27/03/2023	Emisión inicial	<p>RAMON YESSID URIBE CONTRERAS Coordinador Grupo de Salud Ambiental</p> <p>GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS Director de Salud Integral</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Profesional Especializado CPS</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p>